



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario de lo social del número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día 18 de mayo de 2011, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Ruiz Palomo, contra “Servimad Servicios Integrales de Empresa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.652 de 2010, se ha acordado citar a “Servimad Servicios Integrales de Empresa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octavo, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servimad Servicios Integrales de Empresa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.166/11)